



PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
ENTRE RÍOS

DECLARA de su interés la conformación de la primera Cooperativa Agrícola Cannábica del país denominada “La Entrerriana”.

De Forma. -

Silvia Del Carmen Moreno

AUTORA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Considerando que se conformó en nuestra provincia la primera Cooperativa Agrícola Cannábica del país constituyéndose en un hecho histórico a nivel nacional y provincial.

Que sus integrantes presentaron ante la delegación Concordia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, los formularios para inscribir su entidad. Formalizando la inscripción de la Cooperativa agrícola Cannábica “La Entrerriana”, cumplimentando lo establecido por la Ley 20.337.

Que junto a la recientemente sancionada Ley N° 10.894, de Acceso al Cannabis de la Provincia de Entre Ríos, pone nuevamente a la provincia en la vanguardia de la temática.

Que en el marco del debate nacional sobre la Ley de Cannabis Productivo, que fomentará la constitución de Cooperativas que operen dentro de la cadena del valor del cannabis, posiciona a la provincia en el mercado del cannabis, permitiéndole comenzar a operar dentro de la ley provincial, siendo un ejemplo para los casos venideros a futuro.

Que la cooperativa, estará habilitada y se dedicará a la producción de fitopreparados con destino medicinal y terapéutico, pudiendo comercializar con farmacias, obras sociales, municipios y el Estado Provincial, en pos de garantizar el acceso a la salud de los entrerrianos, abriendo la puerta a este incipiente y gran mercado, que sin dudas, será sumamente, fructífero para nuestro país.

Que los campos de producción estarán en Entre Ríos, tal como dice la ley, y se comenzará el desarrollo de la actividad productiva en la ciudad de Concordia.

Que buscan generar grandes ingresos para la provincia, para el municipio, generando una fuente de empleo genuino. Con la incorporación de técnicos en cultivo, en laboratorio, extractores, cuidadores de los cultivos y otros roles.

Que sus integrantes formaron parte del comité que redactó la Ley N° 10.894, de Acceso al Cannabis de la Provincia de Entre Ríos y vienen trabajando en la provincia para que avancen diferentes proyectos vinculados al cannabis.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la presente declaración de interés para reconocer y visualizar el trabajo y compromiso por garantizar el derecho a la salud y apostar al desarrollo productivo provincial de los integrantes de la Cooperativa Cannabica “La Entrerriana”.

Silvia Del Carmen Moreno

AUTORA